



PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL
RADICADO: 2021-00584

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce de diciembre de dos mil veintidós.

El Juzgado Dieciséis Civil Municipal de esta ciudad remite el proceso EJECUTIVO que adelanta el BANCO DE BOGOTA S.A. contra el Señor RAÚL FRANCISCO DE MONTIJO MARCHESIELLO, RCD 2019 -855 a fin de continuar el trámite en este Juzgado en atención al proceso de Liquidación Patrimonial del demandado.

En consecuencia, se incorpora a estas diligencias el proceso en el estado en que se encuentra, para lo pertinente.

Por otra parte, se RECONOCE a la DRA. JULIETH ALEJANDRA GARCES PADILLA como apoderada principal y MONICA IVONNE ORDOÑEZ FLOREZ como suplente, del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, en los términos y para los efectos del mandato conferido para representarlo en el presente proceso de Liquidación Patrimonial. Con la advertencia de que en ningún caso podrá actuar simultáneamente mas de un apoderado judicial de una misma persona. (Art. 75 CGP).

Ejecutoriada esta determinación, ingresen las diligencias al despacho para proveer sobre la continuidad del trámite.

NOTIFÍQUESE,

**LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 15 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c2600f8cbb388f0113b14fbb6b55812972e127df2dcb3a5839f4048822dea5b**

Documento generado en 14/12/2022 03:39:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>